

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24210 ORDEN de 27 de septiembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Subdirección General de Prestaciones

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

24211 ORDEN de 26 de septiembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

(paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

Oficina Española de Turismo en Berlín

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 29. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Berlín. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas alemán e inglés.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en Frankfurt

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Frankfurt. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas alemán e inglés.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en Méjico

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Méjico. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio del idioma inglés.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en Buenos Aires

Número de orden: 4. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Buenos Aires. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio del idioma inglés.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en Düsseldorf

Número de orden: 5. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Düsseldorf. FP: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas alemán e inglés.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)

Subdirección General de Actividades de Promoción

Número de orden: 6. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Experiencia en el sector turístico. Idiomas.

Subdirección General de Medios de Promoción

Número de orden: 7. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Experiencia en el sector turístico. Idiomas.

24212 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Secretario de Estado de Comercio.—P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO

Gabinete Técnico del Secretario general de Comercio

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. CD: 30. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en preparación de negociaciones internacionales de carácter comercial; conocimientos de política comercial comunitaria.

Dirección Provincial de Economía y Comercio en Alicante

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. CD: 26. Complemento específico: 970.368. Localidad: Alicante. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A/B. Méritos preferentes: Conocimientos en comercio exterior; experiencia en técnicas de promoción comercial; inglés y otro idioma.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Subdirección General de Política Comercial con países de la CEE

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español; dominio de dos idiomas.

Subdirección General de Política Comercial con países de la OCDE no comunitarios

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español; dominio de dos idiomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Unidad de Apoyo

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. CD: 28. Complemento específico: 1.374.876. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimientos en comercio exterior; conocimiento de técnicas comerciales. Conocimiento de organismos económicos internacionales; conocimientos de inglés y otro idioma comercial.

Subdirección General de Comercio Exterior de productos de origen vegetal

Número de orden: 6. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.604.360. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimiento de organismos económicos comerciales; dos idiomas.

Subdirección General de Política Arancelaria e Instrumentos de Defensa Comercial

Número de orden: 7. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimiento de organismos económicos internacionales; dos idiomas.

24213 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».